



EXP.: 23/22/SD/DG/A/02

#### ACTA 39a

### PRESIDENTA:

Dª. Lucía Salas Vázquez, jefa de servicio de contabilidad, planificación y relación con órganos de control de la DG de Recursos Económicos.

## VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

D<sup>a</sup>. Sonia Oliva Acosta. Interventora delegada.

### **VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:**

Da. Ana Isabel Lorenzo Álvarez, Técnico designada por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

### **VOCAL:**

D. Francisco Javier Afonso Castillo, jefe de grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria. (CHUNSC)

## **SECRETARIO:**

D. Diego Manuel Torres Díaz, jefe de sección de gestión de recursos de la DG de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:20 horas del día 26 de febrero de 2024, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados a la margen constituida para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA FACULTATIVA RELACIONADA CON LAS OBRAS DEL SCS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN." con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Requerimiento de subsanación
- 2. Solicitudes adhesión

**PRIMERO.** - El secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa, relacionados al margen y se constata que la Mesa se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

SEGUNDO. – El secretario informa que la **empresa IPROTEC INGENIEROS, SLP con NIF B35907922** contestó en tiempo y forma al requerimiento de subsanación. Una vez analizada la documentación aportada la Mesa acuerda solicitar aclaración sobre la inscripción de la empresa en el "registro general de laboratorios de ensayo acreditados la edificación de la Comunidad de Canarias", dado que concurre a la categoría 4 del SDA, siendo este un requisito exigido en la cláusula 4.3.2 b) del PCAP.

TERCERO. – A continuación, se informa que se han recibido las siguientes solicitudes de adhesión:

N.º ORDEN	REFERENCIA	INTERESADO	NIF	FECHA	CATEGORIAS
56	23/22/SD/DG/A/02	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ SANTANA	*****991P	20-02-2024 05:44	1 y 2
57	202402201400	JAVIER PÉREZ SARDÓN	*****958E	26-02-2024 08:00	1

El secretario constata que ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses con las citadas empresas.





Una vez revisada la documentación aportada la Mesa acuerda cursar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, al no quedar acreditados los siguientes puntos de la solicitud:

# GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ SANTANA

- Debe presentar declaración de no baja de lAE.
- Debe presentar certificado tributario de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.

## **JAVIER PÉREZ SARDÓN**

• Debe acreditar la solvencia técnica conforme se indica en la cláusula 4.3.2.b) del PCAP.

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 12:00 horas del día de la fecha

PRESIDENTA

**SECRETARIO** 

pág. 2/2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUCIA SALAS VAZQUEZ -Diego Manuel Torres Díaz - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



